

**PLIEGO DE CONDICIONES.
INVITACIÓN PÚBLICA No 054-2021
SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

Página 4
de 31
Versión:
Fecha de aprobación:
Código:



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

RESOLUCIÓN NÚMERO 696 DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. 054 – 2021

EL GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 195 de la Ley 100 de 1993, y el Acuerdo Distrital Número 641 del 6 de abril de 2016, y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017, la Resolución 1200 de 2017 y

CONSIDERANDO

1. Que **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE**, se encuentra interesada en suscribir un contrato cuyo objeto sea: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE SE SUSCRIBA PARA LA ADECUACIÓN, REORDENAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E..**
2. Que de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 24 de 2017, la Resolución 1200 de 2017, los Estudios Previos, el Aviso de Control Social, el Proyecto de Pliego de Condiciones y los Anexos Técnicos de este proceso de Selección, se publicaron el 08 de Julio del año 2021, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Proyecto de Pliego de Condiciones.
3. Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones no se recibieron observaciones por parte de interesados oferentes solicitando alguna modificación o aclaración al contenido del proyecto de pliego de condiciones.
4. Que la entidad no había expedido el acto Administrativo de apertura del proceso de selección ni publicó el pliego de condiciones definitivo por cuanto el proceso contractual que tenía por objeto adjudicar la obra **de ADECUACIÓN, REORDENAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E.**, sobre el que se desarrollaría la interventoría, fue declarado desierto como consecuencia de la no presentación de ofertas.
5. Que el valor del presupuesto oficial estimado para este proceso de selección asciende a la suma de **MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.010.208.176)**, incluido todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1197 por valor de \$1'010.208.176 incluido los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.
6. Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1200 de 2017 y demás normas concordantes, le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No. 054- 2021**
7. Que los Estudios Previos, El Pliego de Condiciones Definitivos podrán ser consultados a través del Portal Único de Contratación SECOP II - www.contratos.gov.co y www.colombiacompra.gov.co.
8. Que en virtud de lo anterior, resulta procedente dar apertura al proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, **EL GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

RESUELVE

**PLIEGO DE CONDICIONES.
INVITACIÓN PÚBLICA No 054-2021
SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

Página 5
de 31
Versión:
Fecha de aprobación:
Código:



ARTÍCULO 1°. - Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 054- 2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE SUSCRIBA PARA LA ADECUACIÓN, REORDENAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E..

ARTÍCULO 2°.- Podrá participar en el Proceso de Selección, toda persona natural o jurídica, de manera individual o a través de Consorcio, Unión Temporal, que cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma para el desarrollo del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura y publicación del aviso de control social	08 de Julio del año 2021	Página web de la Subred Norte E.S.E.
Publicación de los Estudios Previos, Proyecto de Pliegos de Condiciones y Anexos	09 de Julio del año 2021	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Presentación de Observaciones al Proyecto de Pliegos Condiciones.	Hasta el 15 de Julio del año 2021, 10:00 am	En la plataforma SECOP II.
Respuesta a las observaciones del Proyecto de Pliego de Condiciones.	22 de Julio del año 2021.	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Acto Administrativo de Apertura del proceso y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	13 de Octubre del año 2021.	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones.	Del 14 al 19 de octubre del año 2021, hasta las 9:00 am	En la plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones.	22 de Octubre del año 2021.	En la plataforma SECOP II
Audiencia de Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos y Aclaración al Contenido del Pliego de Condiciones	25 de octubre del año 2021, 8:30am	Subred integrada de servicios de salud Norte ESE, Sala de juntas 2º piso
Plazo máximo para expedir Adenda	26 de Octubre del año 2021	En la plataforma SECOP II
Cierre de convocatoria y/o presentación de ofertas en SECOP II.	28 de Octubre del año 2021, 9:00 am	En la plataforma SECOP II
Evaluación preliminar y/o inicial.	Del 29 de octubre al 04 de noviembre del año 2021	Subred integrada de servicios de salud Norte ESE.
Publicación de Evaluación preliminar y/o inicial.	05 de Noviembre del año 2021	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Observaciones a la evaluación y/o subsanaciones al informe de evaluación inicial y/o preliminar.	Del 05 al 09 de noviembre del año 2021, hasta las 10:00 am	En la plataforma SECOP II

PLIEGO DE CONDICIONES.
INVITACIÓN PÚBLICA No 054-2021
SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Página 6
 de 31
 Versión:
 Fecha de aprobación:
 Código:



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación preliminar y/o inicial.	12 de Noviembre del año 2021.	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Publicación de evaluaciones definitivas	17 de noviembre del año 2021	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Adjudicación y publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	19 de noviembre del año 2021.	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Firma del contrato	Dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación.	En la plataforma SECOP II

ARTÍCULO 4°- En el caso que las fechas y horas establecidas en el artículo 3° sean objeto de modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual se publicará conforme a lo establecido por la Ley, sin que se requiera modificar esta Resolución.

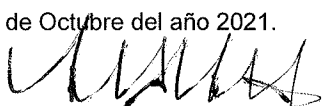
ARTÍCULO 5°- Ordenar la publicación de este Acto Administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo, en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.contratos.gov.co y www.colombiacompra.gov.co)

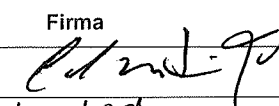
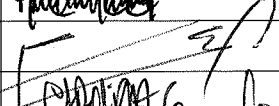
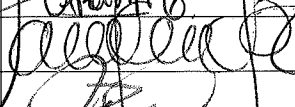
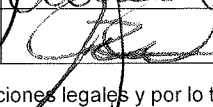
ARTÍCULO 6° Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas que estimen pertinentes ante esta Entidad. Así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso contractual.

ARTÍCULO 7°- Esta Resolución rige a partir de la fecha de publicación en el portal SECOP II.

ARTÍCULO 8°- Contra este acto administrativo no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá; D.C., a los trece (13) días del mes de Octubre del año 2021.


JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO
 Gerente.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Claudia Marcela Ospina Gómez	Abogada of de desarrollo institucional	
Proyecto	Edwin Mauricio Cárdenas Correa	Abogado of de contratación	
Reviso	Wilson Fernando Melo Velándia	Jefe Of Desarrollo institucional	
Reviso	Sandra González	Arquitecta of desarrollo institucional	
Revisado por:	Janneth Caicedo Casanova	Abogada Directora de Contratación	
Revisado por:	Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma

